

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.11. 0139****Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón CATAMAYO el **28/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.94 de 13/Junio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

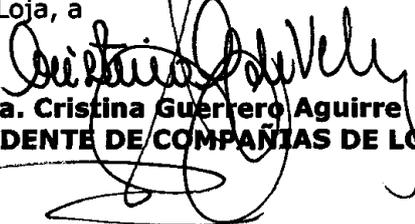
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CATAMAYO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

13 JUN. 2011

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a


**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJAExp. Reserva 7356346
Nro. Trámite 7.2011.67
VSB/



SIENTO razón, que mediante resolución No. SC.DIC.L.11. La Intendencia de Compañías de Loja, aprueba la Constitución de la Compañía "Constructora Catamayo Cia. Ltda de fecha 13 de junio del 2011.- Catamayo, 17 de junio del 20011.-El Notario.



Dr. Carlos H. Sarzoza M.
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTON CATAMAYO

R A Z O N:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Catamayo, 30 de junio de 2011

W. P. S. Sarzoza

